MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**
FOLIO Nº 001458

LA PLATA, 18 AGO. 2020

VISTO el expediente 4061-1148810/2020, por el cual presenta la renuncia al cargo que ocupa en esta Administración Municipal el señor Pablo Daniel TAGLIAVINI; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas.

Que procede en consecuencia disponer la aceptación.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del 14 de Julio de 2020, la renuncia presentada por el señor Pablo Daniel TAGLIAVINI, DNI.21.666.470, Legajo 717.362, quien reviste como Personal Temporario Mensualizado en la Dirección General de Emergencias Medicas de la Subsecretaría de Salud y Medicina Social, dependiente de la Secretaría de Salud, en el Agrupamiento 8) Personal Técnico del Equipo de Salud, Categoría 9, con régimen de 36 horas semanales de labor.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Dr. JULIO CESAR GARRO

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA